



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA
(ALMERÍA)

ANUNCIO

D^a. ANA M^a VIZCAINO AMAT, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUECIJA (Almería), presidenta de la agrupación de municipios constituidos a efectos de sostenimiento en común del puesto de Secretaría – Intervención, por el de Huécija y el de Instinción (Almería), hace público lo siguiente: Encontrándose vacante el puesto de Secretario/a – Interventor/a de la agrupación de municipios de Huécija y de Instinción (Almería), y en cumplimiento del artículo 27 y siguientes, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se expone al público para que todos los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, Subescala Secretaría- Intervención, soliciten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la página del Colegio Oficial de Secretarios – Interventores y Tesoreros de Administración Local de Almería y en la página web del Ayuntamiento (se estará a la última publicación) la cobertura de la vacante mediante alguna de las formas de provisión temporal recogidas en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo antes citado.

En Huécija a la fecha que figura en la firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo. Ana M^a Vizcaino Amat.

Código Seguro De Verificación	uf/TC04Kj1PmsBjSlU4yng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	17/06/2021 12:25:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uf/TC04Kj1PmsBjSlU4yng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

